



29 de noviembre de 2012

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Grupo Cajatres, S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Los Consejos de Administración de IberCaja Banco, S.A.U. y de Banco Grupo Cajatres, S.A. han llegado a un acuerdo para la futura integración de ambas entidades mediante un proceso de adquisición de Banco Grupo Cajatres, S.A. por IberCaja Banco, S.A.U.

La integración mediante el proceso de adquisición tendrá lugar una vez que se concedan las autorizaciones correspondientes y que se hayan ejecutado las medidas contempladas en el Plan de reestructuración de Banco Grupo Cajatres, S.A., aprobado por las autoridades nacionales y comunitarias.

D. Luis Miguel Carrasco Miguel
Consejero Delegado de Banco Grupo Cajatres